

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3105

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Primer** Congreso de Integración Turística del Litoral, realizado del 30 al 31 de agosto de 2007 en la ciudad de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Salim (J.A.)**. (4.268-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim (J. A.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso de Integración Turística del Litoral, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el I Congreso de Integración Turística del Litoral, realizado durante los días 30 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad de Corrientes, bajo el lema "Asociativismo y turismo: herramientas para el desarrollo de la región Litoral".

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Roddy E. Ingram. – María T. García. – Jorge Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – María C. Alvarez Rodríguez. – Irene Bösch de Sartori. – Mercedes S. Canela. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – María C. Moisés. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim. – José R. Uñac. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim (J. A.)

por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso de Integración Turística del Litoral, realizado los días 30 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento, que este Congreso pretende ser una convocatoria de actores y hacedores del turismo público y privado, estimulando la participación de diferentes sectores de nuestra sociedad teniendo como principales objetivos fortalecer los lazos de trabajo entre las seis provincias que componen la región Litoral, comprender las ventajas que brinda el asociativismo, potenciando la oferta turística, los recursos técnicos y económicos a partir de una estrategia regional.

El asociativismo permite acceder a herramientas como una oferta turística conjunta y obtener calidad en los diferentes destinos. Esto consolida la imagen de la región y fortalece las relaciones económicas, productivas y sociales.

Por lo expuesto, esta comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el I Congreso de Integración Turística del Litoral a realizarse los días 30 y 31 de agosto en la ciudad de Corrientes, bajo el lema "Asociativismo y turismo: herramientas para el desarrollo de la región Litoral."

Juan A. Salim.